



Anuncio de licitación

Número de Expediente **4/2025**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-03-2025 a las 15:08 horas.



ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITO EN ALMARAZ, PLAZA NUEVA Nº 19, BAJO El arrendatario deberá utilizar el local para realizar las actividades propias de un Bar/Restaurante: actividades comerciales al por menor de hostelería, restauración, cafetería y similares.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 17.040 EUR.

→ Tipo de Contrato Privado

→ Importe 20.618,4 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Importe (sin impuestos) 17.040 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de UN AÑO a contar desde la formalización del contrato, susceptible de ser prorrogada hasta en tres ocasiones por duración de un año en cada una de las prórrogas, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, hasta alcanzar una duración final máxima del contrato de CUATRO AÑOS

→ Clasificación CPV

→ 70130000 - Servicios de arrendamiento de bienes raíces propios.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La forma de adjudicación del contrato de arrendamiento será el concurso, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta, de acuerdo con el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP en adelante). La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación con base en la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en la cláusula undécima.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=M92aD3UwAkxq1DdmE7eaXg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Almaraz**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.ayto-almazar.com/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=d5slk5TdEkCXQV0WE_7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (10350) Almaraz España
→ ES432

Contacto

→ Teléfono +34 927544004
→ Fax +34 927544330
→ Correo Electrónico secretaria@ayto-almazar.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Almaraz

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Almaraz

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/03/2025 a las 14:45

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (10350) Almaraz España

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (10350) Almaraz España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Almaraz

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (10350) Almaraz España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/03/2025 a las 14:50

Objeto del Contrato: ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITO EN ALMARAZ, PLAZA NUEVA Nº 19, BAJO El arrendatario deberá utilizar el local para realizar las actividades propias de un Bar/Restaurante: actividades comerciales al por menor de hostelería, restauración, cafetería y similares.

→ Descripción del procedimiento

ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITO EN ALMARAZ, PLAZA NUEVA Nº 19, BAJO: El arrendatario deberá utilizar el local para realizar las actividades propias de un Bar/Restaurante: actividades comerciales al por menor de hostelería, restauración, cafetería y similares.

→ Valor estimado del contrato 17.040 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 20.618,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 17.040 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 70130000 - Servicios de arrendamiento de bienes raíces propios.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de UN AÑO a contar desde la formalización del contrato, susceptible de ser prorrogada hasta en tres ocasiones por duración de un año en cada una de las prórrogas, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, hasta alcanzar una duración final máxima del contrato de CUATRO AÑOS

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cáceres

→ Código de Subentidad Territorial ES432

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ Prórrogas: La duración del contrato será de UN AÑO a contar desde la formalización del contrato, susceptible de ser prorrogada hasta en tres ocasiones por duración de un año en cada una de las prórrogas, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, hasta alcanzar una duración final máxima del contrato de CUATRO AÑOS. La prórroga se acordará por el órgano de contratación previa solicitud del arrendatario, al menos con dos meses de antelación a la fecha de finalización del contrato. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones para contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La solvencia técnica del empresario en este contrato deberá ser acreditada con base a la experiencia en el ejercicio de la profesión de hostelería en los últimos 10 años, bien como titular directo de la actividad, bien como trabajador asalariado en establecimientos de hostelería y restauración de igual o similar naturaleza, desempeñando el cargo de responsable de barra, cocinero, camarero, administrador o gerente del establecimiento. El requisito mínimo de solvencia técnica será que al menos haya estado desarrollando mencionada actividad, servicios o trabajos en el sector de la hostelería, por cuenta propia o ajena, durante al menos los dos últimos años de forma continuada (2019 y 2020), o cinco años de forma interrumpida en los últimos 10 años. Habrá de acompañarse la documentación acreditativa de dicha experiencia (ya sea contrato mercantil, contratos laborales acompañada de vida laboral expedida por la Seguridad Social con fecha posterior a la publicación de la licitación, etc.). En caso de contratos a tiempo parcial se computará como experiencia los días de cotización efectivos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - La solvencia económica y financiera del empresario: Se acreditará mediante una póliza de seguros que responda de los daños que puedan producirse por importe mínimo de 180.000 €. El arrendatario suscribirá a favor del Ayuntamiento de Almaraz una póliza de seguros de responsabilidad civil por actividad por el importe mencionado.

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE